



Plan B sancionará a partidos por 'calumniar al gobierno'

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados inició la noche de este martes la discusión de la iniciativa de reformas a leyes secundarias, que se prevé se apruebe la madrugada de este miércoles; plantea prohibir a los partidos y a los candidatos independientes el expresar difamaciones en contra del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La propuesta, que fue entregada personalmente por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, a legisladores de Morena, PT y PVEM y remitida de inmediato a la Mesa Directiva, establece que será motivo de sanción "la difusión de

propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos".

Al tratarse de leyes secundarias, estas iniciativas podrían ser aprobadas con los votos del bloque conformado por el PT, PVEM y Morena, aunque incluso los aliados del partido mayoritario protestaron por el poco tiempo que tuvieron para analizar estas iniciativas. Se pondrán límites a las acciones arbitrarias del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre interpretaciones ajenas a la ley que limitan la libertad de expresión, derechos



Morena en la tribuna no pudo hacer nada.

político-electorales, autodeterminación de los partidos políticos, entre otros. Con ello, los tribunales no podrían retirar candidaturas a quienes incurran en irregularidades graves, como actualmente se establece en la legislación electoral.